



**MUNICIPALIDAD DE
FERNANDO DE LA MORA**

PLAN MUNICIPAL



DE PROMOCIÓN DE LA LECTURA
«EN PRIMERA INFANCIA»

Ficha técnica

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA

Lic. Alcides Riveros, Intendente saliente, Nilsa Sánchez Intendente (período complementario 2021).

Equipo técnico del municipio

Diana Riveros (Directora de Desarrollo Social y Comunitario), Alexandra Bogarín (Coordinadora de Desarrollo Social y Comunitario), Adelaida Saguier (Miembro de la Junta Municipal), Casandra Zarate (Directora de la Biblioteca Municipal), Alice Jara (Directora de la CODENI), Daniel Galeano (Director del Departamento de Salubridad), María M. Olitte (Directora del Departamento de Cultura).

Referentes locales

Elfa Raquel Núñez (Directora CEBINFA), Ingrid Pekholtz, Ruth Arrúa (CEBINFA «Gotitas de Amor»), Gabriela Fariña, Armando Saguier (Miembros de la comisión vecinal «La Amistad»), María Fátima Benítez (Referente del Programa Abrazo), Silvia Mena, Saturnina Bareiro, Rodrigo Verdún, Noeli de Ruíz Díaz (servidores públicos de la Biblioteca municipal), Renato Getto (Voluntario), Richard Daniel Chamorro (Comisión 29 de septiembre).

El plan municipal de fomento de la lectura en primera infancia se ha elaborado en el marco de las acciones del programa «Amor por la lectura», iniciativa desarrollada por Unicef Paraguay y la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA JUNTA MUNICIPAL

Es Fotocopia fiel

01 de diciembre de 2021.

Dra. Nilda Sánchez Vergara
Secretaria General
Municipalidad de Fdo. de la Mora

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
MESA DE ENTRADE
Expediente: 01
Fecha: 07 DIC 2021
Hora: 04:23
Boletín: 12

RESOLUCIÓN N° 42

VISTO: La Referencia N° 22 de la Intendencia Municipal a través de la cual remite el "Plan Municipal de Promoción de Lectura en Primera Infancia" para su consideración, y;

CONSIDERANDO

QUE, el Dictamen N° 05 de fecha 30/11/21 fue presentado en la Sesión Ordinaria de 01/12/21 para su estudio y consideración. -----

QUE, la Referencia citada en el VISTO de la presente Resolución, tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 24/11/2021. -----

QUE, a través de la Referencia, la Intendencia Municipal remite el "Plan Municipal de Promoción de Lectura en Primera Infancia" el cual tiene como objetivo apuntar al fomento de la lectura desde los primeros años de vida y mediante ello se pretende fortalecer las capacidades del municipio, el Plan ha sido elaborado participativamente con diversos actores locales del área de Educación, Niñez, Salud, Sociedad Civil y referentes de la municipalidad, entre otros. El Plan forma parte de las acciones estratégicas del plan de desarrollo municipal sustentable 2016-2030 y se concreta en un plan operativo de acción anual a ser organizado en forma participativa a partir de la metodología construida para el periodo 2021-2025 por las autoridades locales. -----

QUE, el Plan de promoción de la lectura en la primera infancia especialmente busca promover el hábito de la lectura en las niñas y niños de 0 a 5 años del distrito, para el logro del objetivo se han capacitado a educadores de nivel inicial formal (jardín y Preescolar) no formal y a agentes sociales del distrito de Fernando de la Mora para fomentar la lectura en niñas y niños de primera infancia. Con este Plan de promoción de la lectura la municipalidad de Fernando de la Mora busca avanzar en la construcción de una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, generando condiciones de mayor bienestar para las familias, donde las niñas y niños sean los protagonistas. -----

QUE, el art. 36 inc. a) de la Ley Orgánica Municipal que atribuye a la Junta Municipal: "...sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia municipal..." -----

QUE, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el Dictamen N° 05 fue aprobado sin más trámites. -----

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:

R E S U E L V E:

Art.1°: APROBAR, el "Plan Municipal de Promoción de la Lectura en la Primera Infancia" para la ciudad de Fernando de la Mora de conformidad al Considerando de la presente Resolución. -----

Art. 2°: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

DAVEN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS UN DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEEYUNO.

Lra. MARCELO DANIEL PANIAGUA
Secretario General Junta Municipal

Dr. LUIS FERNANDO FRANCO V.
Presidente Junta Municipal

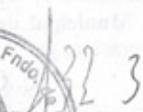
Julia Miranda Cueto c/ Cp. Montiel - Tel. Fax: 506 523 / 521 073 - E-mail: jfernandodelamora@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
JUNTA MUNICIPAL

Fernando de la Mora, 07 de diciembre de 2021

TÉNGAS USTED PROMULGADA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.


Dra. NILSA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaría General


Lic. ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal

Índice

1.	Introducción	6
2.	El marco normativo en materia de infancia y educación	8
3.	Contexto de niñez y educación a nivel país	13
4.	Contexto del Municipio	15
5.	Antecedentes	15
6.	Justificación	17
7.	Proceso de construcción del plan de lectura	18
8.	Articulación de actores para la implementación del plan	19
9.	Estrategias para la implementación del plan	20
10.	Objetivos	22
10. 1.	Objetivo General	22
10. 2.	Objetivos específicos	22
11.	Población destinataria	23
12.	Matriz de planificación	24
13.	Seguimiento y sostenibilidad	28
14.	Bibliografía	29

Siglas

- **CDIA** Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia
- **CEBINFA** Centros de Bienestar de la Infancia y la Familia
- **CN** Constitución Nacional de la República del Paraguay
- **CODENI** Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente
- **DGEEC** Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos (actual INE)
- **EEB** Educación Escolar Básica
- **EM** Educación Media
- **ENAIPI** Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
- **IFD** Instituto de Formación Docente
- **INE** Instituto Nacional de Estadística
- **MEC** Ministerio de Educación y Ciencias
- **NBI** Necesidades Básicas Insatisfechas
- **NN** Niñas y niños
- **ODS** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **PANI** Programa Alimentario Nutricional Integral
- **PDM** Plan de Desarrollo Municipal
- **PND** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNDIPI** Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
- **SNEPE** Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
- **STP** Secretaría Técnica de Planificación
- **UNICEF** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (sigla en inglés)
- **USF** Unidades de Salud de la Familia

1. Introducción

«Un libro, un profesor y una pluma pueden cambiar el mundo. La educación es la única solución»

Malala Yousafzai, Premio Nobel de la Paz 2014

Las niñas y niños son el presente y el futuro de nuestro país. Una infancia con oportunidades logra desarrollar al máximo sus potencialidades, fomentando el desarrollo individual de cada niña y niño, y, a partir de ello, el de sus familias y comunidades.

El contexto mundial y nacional que la sociedad se encuentra atravesando abre tanto nuevas oportunidades como nuevos desafíos. Los avances en materia educativa, junto con los desafíos aún pendientes, presentan el escenario en el cual las niñas y los niños se desarrollan y desarrollarán, siendo responsabilidad de los agentes socioeducativos como el Estado, el municipio, las comunidades y las familias, brindar el mejor contexto posible para ello.

Todo esto se encuentra a su vez marcado por los desafíos que traen la pandemia y la pospandemia, tanto en su proceso de recuperación económica, como social, comunitaria y educativa. Brindar herramientas para atenuar y enfrentar el impacto del aislamiento como de la pandemia en sus diversas aristas, es crucial para la sociedad en general, y la infancia en particular.

La lectura se alza como un motor fundamental para el desarrollo de capacidades de las niñas y los niños, pues permite crear nuevos y futuros puentes. El municipio, como gobierno local responsable del desarrollo del distrito, posee un rol estratégico en esta materia, en conjunto con las familias y los actores comunitarios.

El plan de promoción de la lectura en la primera infancia, busca promover el hábito de lectura en niñas y niños de 0 a 5 años del distrito. Para el logro del objetivo se ha capacitado a educadores del nivel inicial formal (jardín y preescolar), no formal y a agentes sociales de Fernando de la Mora, en fomento de la lectura.

En el distrito, al mismo tiempo que se gestaba el plan, se han capacitado docentes y técnicos del nivel inicial, voluntarias y voluntarios de las comunidades e instituciones. Los agentes sociales capacitados acompañarán a las familias a través de la metodología de formador de formadores (ForFor) en el contexto de la educación no formal.

El plan forma parte de las acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2016-2030 y se concreta en un plan operativo de acción anual, a ser organizado de forma participativa a partir de la metodología construida, para el periodo 2021-2025 por las autoridades locales.

El seguimiento y difusión de las actividades planificadas, estará liderada por la Biblioteca Municipal, que, a su vez, será la encargada de articular con las instituciones locales la implementación de las acciones, lo que permitirá generar alianzas interinstitucionales para la sostenibilidad del plan.

La elaboración del plan de promoción de la lectura se realizó mediante talleres participativos, virtuales y presenciales, con actores locales, con especial participación de referentes de las instituciones cuyo foco de acción está centrado en la educación, la salud y la primera infancia, y referentes comunitarios. Durante el proceso de elaboración se definieron los objetivos, las acciones y las estrategias para su consecución; centrando la mirada en las niñas y niños, en su núcleo familiar y en las comunidades de las que son parte.

La Red de Voluntarios conformada, cimienta la implementación del plan, pues colabora con el propósito de promover la lectura con las niñas y los niños en el municipio a través de las diversas acciones propuestas. Como la Red se encuentra en proceso de crecimiento, el plan contempla acciones de capacitación que permitirán la adhesión de nuevos voluntarios a lo largo de los 4 años.

Se cuenta con una matriz de planificación que orienta la elaboración del plan operativo que tendrá un ciclo anual a lo largo de 4 años, con acciones planificadas que involucran a los diversos actores. Se establece asimismo un mecanismo de evaluación con base a los resultados, utilizando una matriz de FODA, a partir de la cual se ajustarán de forma participativa y sistemática las proyecciones del siguiente POA, año a año.

Con este plan de promoción de la lectura, la Municipalidad de Fernando de la Mora, busca avanzar en la construcción de una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible, generando condiciones de mayor bienestar para las familias, donde las niñas y niños sean los protagonistas.

2. El marco normativo en materia de infancia y educación

El desarrollo integral, y de la infancia en particular, es parte constitutiva de los diversos planes y programas a nivel nacional e internacional. El presente plan es un aporte a ello, enmarcándose en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 de la República del Paraguay, alineado a los mismos.



Agenda 2030 – Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tras la llegada del año 2015 en el cual se cumplía el plazo establecido para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los países de las Naciones Unidas reunidos al más alto nivel, en setiembre de dicho año, aprobaron la nueva agenda para el desarrollo que entró en vigencia el 1 de enero del 2016: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La Agenda 2030 plantea «no dejar a nadie atrás», y trabajar por el desarrollo integral del mundo. Los ODS sostienen que «es el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. El desarrollo sostenible exige esfuerzos concertados para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta» (UN, 2016).

Este anhelado desarrollo sostenible se logra armonizando el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, de forma interrelacionada, para el bienestar de las personas y sociedades, erradicando la pobreza.

En función a ello se organizan los 17 ODS, cada uno a su vez con sus metas específicas, en el marco del cual se presenta el Plan de fomento de la lectura, para el desarrollo integral de las niñas y los niños.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan Nacional de Desarrollo 2030

El país cuenta con un Plan de Desarrollo Nacional: «Paraguay 2030» (PND), publicado a mediados del año 2014, el cual se constituye en un documento estratégico que busca facilitar y coordinar acciones en las instancias sectoriales del Poder Ejecutivo, así como con diversos niveles de gobierno, sociedad civil, sector privado y, eventualmente, los poderes Legislativo y Judicial (STP, 2014).

Los objetivos del Plan proponen construir un Paraguay competitivo, ubicado entre los más eficientes productores de alimentos a nivel mundial, con industrias pujantes e innovadoras, que empleen fuerza laboral capacitada, proveedor de productos de alta tecnología, conectado y abierto a los países vecinos y al mundo, con índices de desarrollo social en el rango más alto de Sudamérica; ambiental y económicamente sostenible, con elevado índice de seguridad jurídica y ciudadana, con atención a los pueblos indígenas, fuerte protagonismo de la mujer, con jóvenes visionarios y entrenados liderando el país, con un Estado solidario, subsidiario, transparente y que promueva la igualdad de oportunidades.

Las políticas públicas para construir el Paraguay del 2030 se concentran en tres grandes ejes de acción: (i) Reducción de la pobreza y desarrollo social, (ii) Crecimiento económico inclusivo, (iii) Inserción del Paraguay en el mundo en

forma adecuada. Cada eje de políticas públicas incorpora cuatro ingredientes transversales: (a) la igualdad de oportunidades, (b) la gestión pública eficiente y transparente, (c) el ordenamiento territorial, y (d) la sostenibilidad ambiental.

El PND se encuentra alineado a los ODS, aportando al logro de los mismos. Dentro de él, el presente Plan Municipal de Fomento a la Lectura promueve la reducción de la pobreza y el desarrollo social, fomentando la igualdad de oportunidades, con centro en la primera infancia.

Plan Nacional de Educación 2024

El Plan Nacional de Educación 2024 «Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo», desarrollado y publicado por el MEC en mayo del 2011 – fecha de celebración del Bicentenario de la Independencia – se constituye en el documento marco de la política educativa paraguaya, y delinea sus acciones principales.

Los principales desafíos identificados y asumidos por el Plan son la universalización y contextualización de las políticas, el multilingüismo e interculturalidad, la educación científica y tecnológica, la formación ciudadana y participación protagónica, el nuevo perfil de los y las docentes, la política de formación docente, la reforma y revolución de la educación superior, el desafío democrático, la construcción de la nueva propuesta educativa, cómo educar para aprender durante toda la vida, y la educación a lo largo de la vida (MEC, 2011).

El objetivo general del Plan Nacional es garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público. Para ello, ha definido los siguientes ejes estratégicos: 1. Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los/as estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas; 2. Calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativas; y 3. Gestión de las políticas educativas en forma participativa, eficiente, efectiva y articulada entre los niveles nacional, departamental y local.

Como objetivos, el Plan plantea ampliar la cobertura en todos los niveles/modalidades educativas, garantizando condiciones adecuadas para el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de las diversas poblaciones, poniendo especial énfasis en aquellas en situación de vulnerabilidad; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles/modalidades educativos, atendiendo la diversidad y multiculturalidad; y mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión del MEC en los niveles central, departamental y local.

El presente Plan es un aporte Municipal al logro del Plan Nacional de Educación 2024, a partir de la promoción del fomento a la lectura en el distrito, con la participación y el involucramiento de los diversos actores socioeducativos.

Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera infancia (PNDIPI) / Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia

El PNDIPI 2011-2020 ha sido el marco en el cual se han impulsado las diversas acciones de promoción y desarrollo integral de la primera infancia. Actualmente, tras el cierre del PNDIPI 2011-2020, se encuentra en proceso de construcción el nuevo PNDIPI por el siguiente periodo a ser abordado. En ese proceso, la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) «Kunu´u» se encuentra fungiendo de puente entre el plan 2011-2020 y el nuevo plan, hasta tanto el mismo se encuentre aprobado.

La ENAIPI es parte constitutiva del Sistema de Protección Social «¡Vamos!», e involucra en la estrategia una respuesta a los desafíos de la pandemia de la COVID-19 en la primera infancia.

La ENAIPI ha identificado las acciones críticas del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia de manera conjunta con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en función a los cuales ha establecido el mecanismo de trabajo territorial que priorice la inversión, asegure el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos, fortalezca la gobernanza en temas de primera infancia y genere espacios para fomentar el conocimiento sobre buenas prácticas de crianza positiva, y cuidado cariñoso y sensible (ENAIPI, 2020).

Aborda cuatro dimensiones centrales, para fortalecer el desarrollo físico, mental y emocional en los primeros años de vida, lo que permita que cada niña y niño crezca con más oportunidades y menos limitaciones: recreación y juego, salud, nutrición y crianza positiva.

Marco legal: Constitución Nacional y las leyes

El presente Plan, así como los diversos planes y estrategias mencionados previamente en los cuales este plan se enmarca, responden al ordenamiento jurídico de la República del Paraguay en materia de desarrollo y niñez.



Los derechos de la niñez cuentan en el país con rango constitucional, estableciéndose en el artículo 54° de la Carta Magna de la protección al niño, que «la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente» (CN, 1992).

Asimismo, el artículo 75, «de la responsabilidad educativa», sostiene que la educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado.

Paraguay se ha adherido al nuevo paradigma de la Doctrina de la Protección Integral de la Niñez, habiendo ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño a través de la Ley N° 57/1990, comprometiéndose el Estado a desarrollar estrategias y acciones en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, conducentes a la promoción y efectividad de los derechos de la infancia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia fue aprobado por la Ley N° 1680/2001, por la cual se crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En su artículo 1°, el Código establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, y crea a través del artículo 47, el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y la Adolescencia (SIPPINA), con la competencia para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente.

Dentro de este marco jurídico, el rol de la Municipalidad establecido en la Carta Magna se detalla en la Ley N° 3966/10, la Ley Orgánica Municipal. En su artículo 12, punto 10, relativo a las funciones del gobierno municipal, la ley establece que, en materia de desarrollo humano y social, entre otros, la Municipalidad es responsable de la implementación de programas integrales, dirigidos a la protección y promoción de la niñez y de la adolescencia.

A su vez, la Ley 1624/98, General de Educación, reafirma el rol municipal como uno de los actores responsables de la educación de las niñas y niños, y, al abordar las desigualdades en materia educativa, en aras a su compensación, establece en el artículo 25 que el Ministerio de Educación y Ciencias podrá suscribir convenios con gobiernos departamentales o municipales a objeto de coordinar actividades.

3. Contexto de niñez y educación a nivel país

La niñez y la educación son dos áreas priorizadas del desarrollo social del país, acorde denotan los marcos normativos y legales detallados con anterioridad. Asimismo, se alzan como áreas estratégicas para el presente y el futuro de las comunidades y el país, siendo a su vez dimensiones con importantes desafíos pendientes.

Estos desafíos en la actualidad se enfrentan a su vez al nuevo contexto abierto por la pandemia de la COVID-19, donde el impacto de la pandemia en la infancia y en la educación es de los más importantes, contándose con consecuencias a corto, mediano y largo plazo que deben ser abordadas de forma multidimensional.

Paraguay cuenta con una población total de 7 200 000 personas, excluyendo Alto Paraguay y Boquerón. De este total, alrededor de 2 500 000 son NNA de 0 a 17 años, 1 338 145 varones y 1 172 955 mujeres. Las niñas y los niños de 0 a 4 años ascienden a 667 241, mientras que 720 501 niñas y niños cuentan con 5 a 9 años, 685 305 tienen entre 10 y 14 años, y 438 053 cuentan con 15 a 17 años. En su mayoría, 1 477 574, viven en las zonas urbanas, mientras que 1 033 526 viven en las zonas rurales (INE, 2020).

Al 2020, el INE destaca que del total de NNA de 5 a 17 años de edad (1 843 859), el 92,8% asisten a una institución de enseñanza formal. Desglosando el dato, la asistencia escolar de la población de 5 a 9 años es del 95,0%, de 10 a 14 años asciende a alrededor de 96,4% y entre las y los adolescentes de 15 a 17 años se reduce a un 83,5%, incluyendo ya la Educación Media (INE, 2020). En cuanto a la escolarización de pre escolar, en el 2018, la tasa bruta de ingreso al mismo era de 75,8 (CDIA, 2020).

La pobreza sigue siendo un flagelo a atacar, y que tiene principalmente un rostro de niño. De NNA de 0 a 17 años en el país, el 36,3%, lo que representa un aproximado de 911 000 NNA, vive en hogares en condiciones de pobreza, mientras que el 5,9%, alrededor de 147 000 NNA, lo hace en hogares en pobreza extrema. Desglosando por edades, 666 801 NN de 0 a 4 años se encuentran en situación de pobreza, 720 246 NN de 5 a 9 años, en el grupo de 10 a 14 años asciende a 685 305, mientras que las y los adolescentes de 15 y 17 años ascienden a 435 976 en esta situación (INE, 2020).

El acceso a internet es algo que ha tenido un salto en el país, principalmente en las niñas, niños y adolescentes, representando empero aún altas limitaciones en cuanto a conexión permanente y posibilidad de uso sistemático de las TIC para diversos eventos, como el caso de la educación a distancia. El INE (2020) en su último relevamiento destaca que 8 de 10 personas entre 15 y 17 años acceden a internet, mientras que en el caso de las personas entre 10 y 14 años son 6 de cada 10.

En materia educativa, los resultados las diversas evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) llevadas adelante a la fecha muestran importantes desafíos a encarar.

Los resultados de la Evaluación Censal del SNEPE llevada adelante en el 2018 muestran que tanto en tercer, sexto y noveno grado de la EEB, así como en tercer curso de la EM, los resultados para matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní se encuentran por debajo del promedio.

En el departamento Central, las y los niños de tercer grado de la EEB han obtenido 473 puntos en matemática, 477 en comunicación castellana y 474 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado de 550 puntos.

Las niñas y los niños de sexto grado de la EEB han obtenido puntajes de 491 puntos en matemática, 514 en comunicación castellana y 480 en comunicación guaraní, de un mínimo esperado asimismo de 550 puntos.

En noveno grado, por su parte, las niñas y los niños de la EEB, del mínimo esperado de 550 puntos, han obtenido 487 puntos en matemática, 494 en comunicación castellana y 465 en comunicación guaraní.

Por último, en el tercer curso de la EM, las y los adolescentes del departamento han obtenido 478 puntos en matemática y 498 en lengua castellana y literatura, del mínimo esperado de 550 puntos.

Comparando los resultados de matemática, comunicación castellana y comunicación guaraní de la evaluación censal SNEPE 2015 y 2018, los puntajes han disminuido de forma leve en el departamento en los distintos grados evaluados, a excepción de comunicación castellana en el sexto grado de la EEB, que ha aumentado levemente entre 2015 y 2018, pasando de 497 a 514 puntos.

En cuanto a los niveles de desempeño de las y los estudiantes, tomando como muestra matemática, 42% de las niñas y niños del tercer grado de la EEB en el departamento han tenido un desempeño bajo, 38% ha tenido un desempeño medio, mientras que solo 18% ha tenido un desempeño esperado y 3% ha tenido un desempeño destacado.

En comunicación castellana, las niñas y niños de sexto grado de la EEB han tenido en un 26% un desempeño bajo, en un 37% un desempeño medio, en un 31% un

desempeño esperado y en un 6% un desempeño alto.

Estos resultados, de por sí ya desafiantes para el futuro, se enfrentan a los desafíos abiertos por la pandemia y la pospandemia, donde la pobreza de aprendizaje se ha incrementado de forma importante. Acorde al Banco Mundial (2020), América Latina y el Caribe podría contar a raíz del impacto de la pandemia de la COVID-19 con 7,6 millones de nuevos «pobres de aprendizaje», es decir, NNA estudiantes que no serían capaces de leer o comprender un texto sencillo para su edad.

Este impacto es mayor en aquellos sectores vulnerables de los estratos socioeconómicos más bajos, por lo que la focalización de las políticas públicas debe partir de esta realidad a corto, mediano y largo plazo. El mismo estudio del Banco Mundial detalla que la brecha socioeconómica terminaría por acentuar el rendimiento académico, en tanto las y los estudiantes del primer ciclo de secundaria del quintil superior de ingresos tendrían casi 3 años de escolaridad más que los situados en el quintil inferior de ingresos (Banco Mundial, 2020).

4. Contexto del Municipio

El distrito de Fernando de la Mora, se divide en 2 zonas: norte y sur; cuenta con nueve barrios en zona norte y seis barrios en zona sur. La población total al año 2016 es de 167 018 habitantes y la proyección para el año 2025 es de 195 765. La tasa de crecimiento anual es del 1,02 % registrada (PDM, 2021).

La población de niños y niñas de 0 a 5 años es de 20 185, de los cuales 9881 son mujeres y 10 304 son varones (UNICEF, DGEEC Proyección 2021).

En relación a los datos de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Fernando de la Mora se ubica entre los distritos que tienen valores mínimos de población con NBI en calidad de vivienda (17,3%). En cuanto a NBI en infraestructura sanitaria, solamente el 7,4% de su población tiene NBI en infraestructura sanitaria. Y en educación presenta el 2,9% de su población con NBI en acceso a la educación.

Conforme a los datos del Plan de Desarrollo Municipal, los Centros Educativos existentes dentro del distrito serían aproximadamente 159, diferenciadas en instituciones públicas, subvencionadas y privadas.

5. Antecedentes

El municipio de Fernando de la Mora, forma parte del programa Municipios Amigos de la Niñez y la Adolescencia, un reconocimiento a los gobiernos locales que desarrollen políticas, programas, planes y proyectos a favor de niños, niñas y adolescentes, otorgado por UNICEF.

El municipio ha impulsado acciones para la protección y cuidado de la primera

infancia, como el Proyecto Cuento Contigo «¡Emombe'umína chéve!», iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y UNICEF Paraguay. Las acciones del proyecto se orientaron a promover el fortalecimiento de las capacidades de lectoescritura y creación de cuentos, dirigidas a niñas y niños de nivel inicial y el primer ciclo de la educación escolar básica, docentes y familias. Entre las actividades realizadas se mencionan: la elaboración de murales, así como experiencias socioeducativas de verificación de lectura con los docentes; el trabajo para fortalecer y fomentar la lectura de cuentos en espacios públicos e instituciones educativas, con la participación de los distintos actores comunitarios, especialmente, de adolescentes voluntarios como promotores sociales.

En el marco del programa «Municipios amigos de la infancia», el municipio implementa el proyecto «Avy'a en mi plaza», con el que se han inaugurado cuatro plazas inclusivas, y se prevé 10 plazas más, a largo plazo dentro del municipio. Desde el ejecutivo municipal se ha manifestado «tenemos un proyecto con UNICEF de plazas inclusivas que estamos habilitando». Este proyecto fue ganador del Reconocimiento ODS Paraguay 2020, organizado por Pacto Global con el apoyo de la Unión Europea.

Asimismo, a finales del año 2020 e inicios del 2021 se ha habilitado la Biblioteca Comunitaria «Ñacurutu» montada con el apoyo de la empresa Bimbo, instalada en el CEBINFA, y ejecutada a través de la organización Buenos Vecinos. La iniciativa consistió en el acondicionamiento del espacio con mobiliarios, aires acondicionados y materiales didácticos. Así también, se realizó la campaña de «Librotón», que consistió en la recolección de más de 1000 libros, con la participación de 30 empresas locales.

En febrero del 2021, CEBINFA «Gotitas de amor», realizó la Colonia de Lectura a través de actividades con equipos reducidos y distribuidos en diferentes horarios y turnos.

El municipio cuenta con instancias para participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afectan a la comunidad a través de los diferentes consejos sectoriales, así como un consejo aglutinador que en este caso es el Consejo de Desarrollo Municipal. Estas instancias permiten impulsar diferentes iniciativas.

Desde el Consejo Distrital de Educación, a partir de la microplanificación, el municipio entrega a las escuelas el almuerzo escolar conforme la disponibilidad presupuestaria, durante el primer semestre del año 2020 hizo entrega de 7047 kits de alimentos, mantenimiento en general y equipamiento de las escuelas públicas así como del CEBINFA «Gotitas de amor», y el comedor San Cayetano.

Desde el Consejo Distrital de Salud, a través del mejoramiento de los espacios públicos, se busca la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludable, mediante espacios que permitan la realización de actividades físicas al aire libre, desde los puestos de salud comunitaria se realizan campañas de sensibilización a

las familias sobre la importancia de que los niños y las niñas mantengan sus esquemas de vacunación completos. Las iniciativas impulsadas desde el municipio y el Consejo Distrital de Salud se centran en la temática de prevención.

Desde el Consejo de Niñez y Adolescencia se llevaron adelante talleres de sensibilización de crianza positiva, cuidado y protección de la infancia, realizados en las plazas inclusivas para que las familias se apropien y utilicen los espacios abiertos habilitados. En este sentido, desde la CODENI, se promueve y articula espacios para construir entornos seguros para niños, niñas y adolescentes. Entre las acciones que se realizan, está la campaña del «Lazo Verde», talleres, conversatorios en instituciones educativas dirigidas a docentes, niños, niñas, adolescentes y familias. Así también, se realiza el seguimiento correspondiente cuando se da algún tipo de vulneración de derechos (prestación alimentaria, maltratos en sus diversas manifestaciones, otros). Asimismo, se ha conformado el Comité de Niños, Niñas y Adolescentes.

6. Justificación

Las investigaciones dan cuenta que el fomento de la lectura desde la primera infancia «garantiza la inclusión de la familia en torno a un gran proyecto de educación integral que fortalece vínculos afectivos, comunicativos y enriquece el desarrollo emocional e intelectual» (Federación de Enseñanza CC.OO de Andalucía, 2011). Por tanto, colocar la atención en la promoción y educación de la primera infancia como motor de desarrollo local tiene un impacto a largo plazo para transformar las sociedades, haciéndolas más inclusivas, y pueda reflejarse en oportunidades y acceso a los derechos básicos, entendiendo que la primera infancia es una etapa decisiva durante el desarrollo del ciclo de vida del ser humano.

UNICEF (2017) realizó un estudio sobre un periodo de 20 años, y entre sus resultados indica: «los niños de familias pobres que recibieron estímulos de calidad a una edad temprana acabaron ganando un 25% más, como adultos, que aquellos niños que no se beneficiaron de dichas intervenciones». Estos datos nos muestran que incentivar la lectura en esta etapa del desarrollo infantil posee incidencia en el acceso a mejores oportunidades educativas y laborales a futuro, y en consecuencia un mayor crecimiento de la economía de un país.

La construcción del Plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se realizó mediante talleres participativos en el que los asistentes han manifestado los motivos que los impulsan a trabajar para la promoción de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años, de ahí que se transcriben las palabras de las propias personas del Distrito de Fernando de la Mora:

«Desde el municipio de la ciudad de Fernando de la Mora, junto a los actores locales, queremos aprovechar esta oportunidad de intervenir y poner foco en la primera infancia

a través de la promoción de la lectura en niños, niñas de 0 a 5 años, siendo conscientes que hacer algo ahora tendrá repercusiones en el futuro de los niños y niñas».

«Como referentes que trabajamos la temática de niñez y educación, vemos la necesidad de implementar la lectura como una necesidad básica, entendiendo que es la base para el desarrollo cognitivo de niños y niñas en los primeros años de vida. Convivimos y conocemos a partir de nuestra labor institucional, las diferentes realidades dentro del contexto familiar y comunitario, y en muchos casos, la lectura no se estimula en los niños y niñas de 0 a 5 años, la fascinación por las palabras no lo descubren a partir de un mundo mágico de historias, cuentos, sino más bien llegan a ella desde la gramática, que no siempre está orientada a incentivar la lectura y a despertar el interés en ella».

«Coincidimos en el ideal de una primera infancia feliz, nuestro interés y compromiso de implementar el Plan de Lectura Municipal se ve reflejado en las reflexiones que pudimos rescatar durante el proceso de construcción del plan».

«Ampliaré nuestro campo de trabajo en el CEBINFA Gotitas de Amor siendo como eje, la promoción de lectura y la estimulación temprana. Nos ayudará a dar mayor funcionamiento a nuestra biblioteca comunitaria, y un mejor aprovechamiento de las herramientas existentes».

«Es un aporte a la institución, así aprendemos a amar la lectura, a inculcar desde temprana edad a los niños, niñas con quienes estamos trabajando, acompañando a los padres para que así sepan lo importante que es leer un libro en la generación de vínculos, la conexión emocional y afectiva con los niños y niñas».

«La estimulación temprana en niños y niñas es una necesidad para fomentar y lograr un buen desarrollo psicomotriz en la infancia».

«La promoción de la lectura es una buena práctica para fomentar la lectura en el municipio».

«Queremos un municipio con oportunidades, inclusivo, con un desarrollo a escala humana, fomentando espacios para la generación de adultos pensantes, ciudadanos más críticos, comprometidos con el cuidado y protección de la infancia, donde las responsabilidades de cuidado, sea un compromiso de todos y todas. Para ello, debemos ofrecer las herramientas para el fomento de la cultura, lectura e innovación. Una ciudad que cuida a sus niños, niñas, garantiza una niñez sana y feliz».

7. Proceso de construcción del plan de lectura

La construcción del plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se enmarca en las acciones promovidas por el programa «Amor por la lectura», iniciativa de UNICEF Paraguay, junto a la Fundación Alda en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.

El plan es el resultado de una construcción colectiva y participativa, en el cual, los actores locales, referentes comunitarios y servidores públicos de las diferentes

instancias educativas, de salud y municipales hicieron sus aportes y asumieron roles específicos para la sostenibilidad del plan.

Los actores participantes fueron: Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, Coordinación de Desarrollo Social y Comunitario¹, Miembros de la Junta Municipal, Dirección de la Biblioteca Municipal, Dirección de la CODENI, Dirección del Departamento de Salubridad, y la Dirección del Departamento de Cultura. Los referentes de la sociedad civil e instituciones locales participantes fueron: CEBINFA «Gotitas de Amor», miembros de la comisión vecinal «La Amistad», Programa Abrazo, servidores públicos de la biblioteca municipal.

El proceso de elaboración del plan, se llevó a cabo a través de encuentros virtuales (6) y uno presencial. Inicialmente, se realizaron reuniones, en las que se acordaron los pasos a seguir para la construcción del plan con los actores del territorio y la metodología a ser implementada. La construcción del plan se desarrolló con una alta participación de los referentes municipales antes citados. La sistematización se realizó junto con el equipo técnico del Programa «Amor por la lectura»; para su posterior validación por las autoridades municipales.

8. Articulación de actores para la implementación del plan

El Municipio cumple un rol articulador desde sus diferentes dependencias y direcciones: Dirección de Desarrollo Social y Comunitario, Dirección de Cultura, Biblioteca municipal, CODENI, Departamento de educación, Departamento de Salubridad. Desde su rol estratégico y planificador del territorio, el municipio cuenta con el plan de lectura que forma parte de las acciones enmarcadas en el eje de Cultura del Plan de Desarrollo Municipal Sustentable 2016-2030, con el Programa «Enamórate de tu ciudad», que posibilita una proyección a largo plazo de las acciones.

Entre los socios y aliados estratégicos del territorio se encuentran:

- Instituciones educativas, los docentes de la educación inicial (jardín y preescolar) implementadores de la estrategia de promoción de la lectura con los niños, niñas de 2 a 5 años.
- Red local de voluntarios, agentes sociales capacitados, implementadores de la estrategia de promoción de la lectura con las familias, comunidades y las instituciones.

¹Que ha liderado el proceso de elaboración del Plan y articuló las acciones con el Departamento de Cultura, atendiendo a que en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2030 el Plan de Lectura es un indicador de la promoción de la lectura del Proyecto Centro de Cultura del Programa Enamórate de tu Ciudad (Plan de Desarrollo Municipal 2016-2030, p.68).

- Instituciones locales, implementadores de la promoción y adecuación de los espacios de desarrollo infantil.
- Empresas, difusión de la promoción de la lectura en primera infancia a través de donaciones de diferentes materiales e insumos.
- Comunidades, apropiación e implementación del plan desde las organizaciones base.
- Familias, participación e involucramiento en las diferentes actividades que promueva el plan municipal.

9. Estrategias para la implementación del plan

Para la implementación de cada una de las actividades previstas, se espera que los

Gráfico 1: Aliados estratégicos para la implementación del Plan Municipal de Lectura



diferentes actores vinculados al Plan colaboren e interactúen, desde una visión de red colaborativa, entendida como conjunto de entidades públicas y privadas con interacciones más o menos estables, en torno al fomento de la lectura en la primera infancia, donde coordinan, controlan y dirigen recursos en un ámbito de interés y espacio común. La gestión en red es una forma de implementar el Plan, no es un espacio de representación política.

Se espera que la articulación fortalezca y enriquezca a las instituciones y actores implicados y que, ante todo, represente una alternativa no burocrática y eficaz para la promoción del desarrollo del lenguaje mediante el fomento de hábitos de lectura en la primera infancia.

La Biblioteca municipal es la responsable de impulsar la articulación dentro del distrito con las comisiones vecinales, voluntarios e instituciones locales, mediante el contacto e involucramiento de los referentes en las actividades planificadas en el plan operativo anual (POA). Estos actores tienen el conocimiento acabado de la dinámica y organización comunitaria para lograr la participación de las familias y los voluntarios en sus barrios.

Para la implementación de las acciones, se cuenta con los Espacios de Desarrollo Infantil (EDI) equipados en el marco del Proyecto «Amor por la lectura», en la Biblioteca Municipal, en la Capilla San Juan Bautista, en la Escuela Ko'eju, en CEBINFA Gotitas de Amor, en el Centro Comunitario Kamba Kua y en la Plaza 29 de setiembre; además, se solicitará el uso de otros espacios comunitarios para un mejor aprovechamiento de los bienes y servicios con los que cuentan las propias comunidades.

En cuanto al trabajo con las Unidades de Salud de las Familias (USF) se prevé realizarlo mediante la Dirección de Salubridad con actividades de formación a servidores públicos de la USF y a referentes de las comisiones vecinales, con el apoyo de los voluntarios formados en estrategias de promoción de la lectura, a fin de involucrar a las familias e informar a las mujeres embarazadas respecto a la importancia en la formación de hábitos de lectura desde la gestación.

Factores clave

El modelo de gestión en red institucional requiere de ciertos factores que brinden consistencia y rumbo, estos son:

- Crear un lenguaje común sobre el fomento de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años.
- Construir en conjunto un instrumento POA para generar el contacto con la lectura de los niños y niñas de primera infancia en el municipio.
- Identificar las fuentes de apoyo, legitimidad y sostenibilidad.

- División del trabajo a partir de la diferenciación de recursos, trabajo en equipos y tareas bien definidas.

Etapas en el proceso de gestión del Plan

- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA) con las acciones calendarizadas y la asignación de recursos para su implementación.
- Presentación del Plan a los actores implicados en cada actividad, y en cada barrio donde se implementará.
- Hacer un reconocimiento mutuo de intereses, conocer las diferentes perspectivas sobre el fomento de la lectura en niñas y niños de 0 a 5 años, identificar a los actores locales y compartir información.
- Elaborar una síntesis y señalar los puntos de vista en común.
- Observar una gestión asociada y corresponsable, donde aparezca un establecimiento de compromisos y procedimientos de forma compartida y voluntaria.

10. Objetivos

10.1. Objetivo General

Despertar el amor por la lectura, especialmente en niños y niñas de 0 a 5 años y en toda la comunidad, mediante la promoción del hábito de la lectura, el desarrollo del lenguaje oral y la comprensión, en el distrito de Fernando de la Mora en el período del 2021-2025.

10.2. Objetivos específicos

- Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia validado por los actores locales y promulgado por las autoridades municipales.
- Proyectar las acciones a realizar en el año siguiente para la promoción de la lectura en la primera infancia.
- Mantener vigente la red de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos para la promoción de la lectura en primera infancia.
- Sensibilizar y visibilizar a la primera infancia como etapa evolutiva decisiva para el desarrollo del lenguaje y el pensamiento en las familias, comunidades, instituciones públicas, gobierno local y sector privado.
- Evaluar las acciones y proyectar las actividades para la promoción de la lectura en el distrito.

11. Población destinataria

En la población beneficiaria se tiene como objetivo llegar a 20 185 niños y niñas de 0 a 5 años (UNICEF, DGEEC proyección 2021), 150 instituciones educativas (oficiales, privadas y subvencionadas), con 35 docentes capacitados en estrategias de promoción de la lectura y 40 voluntarios que hacen parte de la red de voluntarios.

12. Matriz de Planificación²

Es un delineamiento general con metas anuales, las actividades específicas se definirán en el Plan Operativo Anual, así como el presupuesto que será destinado al mismo.

Objetivo general del Plan: Despertar el amor por la lectura, especialmente en niños y niñas de 0 a 5 años y en toda la comunidad, mediante la promoción del hábito de la lectura, el desarrollo del lenguaje oral y la comprensión lectora, en el distrito de Fernando de la Mora en el período del 2021-2025

Vinculación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2030

El plan municipal de promoción de la lectura en primera infancia se alinea al eje cultural del PDM cuyo objetivo es promocionar y fortalecer las actividades culturales potenciando el talento local, con el programa Enamórate de tu ciudad, cuyo proyecto central es el Centro de Cultura y la acción inmediata es en el punto 1.6. Promoción de la lectura.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
Disponer de un Plan de fomento de la lectura en la primera infancia validado por los actores locales y promulgado por las autoridades municipales.	Validación y promulgación del Plan Municipal de Promoción de la Lectura en Primera Infancia (PML).	Al menos 1 reunión con diversos actores para validar el plan en su versión borrador Promulgación del Plan municipal de promoción de la lectura en Primera Infancia por las autoridades municipales 1 acto de presentación del plan con presencia de autoridades municipales, servidores públicos, sector privado y referentes comunitarios.					Intendente Junta Municipal Departamento de Desarrollo Social y la Biblioteca municipal.
Proyectar las acciones a realizar en el año siguiente para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Elaboración del Plan Operativo Anual (POA).		1 POA para el año 2022 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2023 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2024 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	1 POA para el año 2025 del Plan municipal de promoción de la lectura en la Primera Infancia.	Intendente Junta Municipal Departamento de Desarrollo Social, Biblioteca municipal, Dirección de salubridad, Departamento de Cultura que aglutinarán a otros actores para la elaboración.
Mantener vigente la red de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos para la promoción de la lectura en primera infancia.	Convocatoria e inscripción de nuevos voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos (docentes del nivel inicial y personal de USF) para la conformación de equipos para la promoción de la lectura en la primera infancia.		Al menos 2 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos de los diferentes barrios para promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 4 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos de los diferentes barrios para promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 6 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos de los diferentes barrios para promoción de la lectura en Primera Infancia.	Al menos 8 nuevos equipos de voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos de los diferentes barrios para promoción de la lectura en 1ª Primera Infancia.	Técnicas de Supervisión del Nivel Inicial de las Regiones 14, 31 y 33 por educación. Biblioteca Municipal por voluntariado Dirección de Salubridad para las USF y CEBINFA «Gotitas de amor» Red de voluntarios del Municipio.

²La matriz de planificación fue elaborada en base a la Guía de Planes Departamentales y Municipales de NNA (UNICEF, 2021). Contiene las acciones y objetivos elaborados por los actores locales en talleres virtuales y presenciales; no obstante, queda a consideración para que los actores locales introduzcan las adaptaciones necesarias para validar las acciones del plan.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Convocatoria a la red de voluntarios, docentes del Nivel Inicial y Coordinadores pedagógicos para la capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos sobre la promoción de la lectura en primera infancia.		Al menos 2 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 4 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 6 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Al menos 8 equipos de formador de formadores conformados para capacitación.	Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 Red de voluntarios Biblioteca municipal.
	Capacitación a nuevos voluntarios, referentes comunitarios y servidores públicos sobre la promoción de la lectura en primera infancia, con la metodología formador de formadores, en los Espacios de Desarrollo Infantil (EDI)		Al menos 2 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 4 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 6 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 8 capacitaciones realizadas para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Red de voluntarios.
	Círculos de aprendizaje y clubes de lectura para voluntarios, docentes, referentes comunitarios y servidores públicos en EDI de la ciudad de Fernando de la Mora		Al menos 2 reuniones de círculos de aprendizajes y clubes de lectura con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y servidores públicos en EDI de la ciudad de Fernando de la Mora.	Al menos 2 reuniones de círculos de aprendizajes y clubes de lectura con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y servidores públicos en EDI de la ciudad de Fernando de la Mora.	Al menos 3 reuniones de círculos de aprendizajes y clubes de lectura con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y servidores públicos en EDI de la ciudad de Fernando de la Mora.	Al menos 4 reuniones de círculos de aprendizajes y clubes de lectura con voluntarios, docentes, referentes comunitarios y servidores públicos en EDI de la ciudad de Fernando de la Mora.	Red de voluntarios Supervisiones pedagógicas de las Regiones 14, 31 y 33 CEBINFA «Gotitas de amor» Biblioteca Municipal.
Sensibilizar y visibilizar a la primera infancia como etapa evolutiva decisiva para el desarrollo del lenguaje y el pensamiento.	Convocatoria para la creación de cuentos y audiovisuales para la primera infancia a estudiantes del tercer año de la EM del Bachillerato Científico con Énfasis en Letras y Artes, y estudiantes de la Escuela Municipal de Artes.		Al menos 3 instituciones cuyos estudiantes se adhieran a proyectos áulicos con el objetivo de crear cuentos y audiovisuales para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 5 instituciones cuyos estudiantes se adhieran a proyectos áulicos con el objetivo de crear cuentos y audiovisuales para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 7 instituciones cuyos estudiantes se adhieran a proyectos áulicos con el objetivo de crear cuentos y audiovisuales para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Al menos 9 instituciones cuyos estudiantes se adhieran a proyectos áulicos con el objetivo de crear cuentos y audiovisuales para la promoción de la lectura en la primera infancia.	Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 para la EM Departamento de Cultura para la Esc. Municipal de Artes.
	Elaboración de cuentos impresos y audiovisuales para el fomento de la lectura en la primera infancia, como parte de proyectos áulicos de estudiantes del Bachillerato Científico con Énfasis en Letras y Artes y de la Escuela Municipal de Artes.		Al menos 15 cuentos impresos y audiovisuales producidos por los estudiantes a ser utilizados en los espacios de desarrollo infantil de las comunidades y ferias lectoras.	Al menos 25 cuentos impresos y audiovisuales producidos por los estudiantes a ser utilizados en los espacios de desarrollo infantil de las comunidades y ferias lectoras.	Al menos 35 cuentos impresos y audiovisuales producidos por los estudiantes a ser utilizados en los espacios de desarrollo infantil de las comunidades y ferias lectoras.	Al menos 45 cuentos impresos y audiovisuales producidos por los estudiantes a ser utilizados en los espacios de desarrollo infantil de las comunidades y ferias lectoras.	Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 para la EM Departamento de Cultura para la Esc. Municipal de Artes.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Publicación de los cuentos impresos y audiovisuales elaborados por estudiantes del Bachillerato Científico con Énfasis en Letras y Artes y de la Escuela Municipal de Artes para su entrega a los espacios de desarrollo infantil instalados en las escuelas y comunidades.		25 niños y niñas de primera infancia acceden a los cuentos impresos y audiovisuales en los espacios de desarrollo infantil instalados en las escuelas y comunidades.	50 niños y niñas de primera infancia acceden a los cuentos impresos y audiovisuales en los espacios de desarrollo infantil instalados en las escuelas y comunidades.	75 niños y niñas de primera infancia acceden a los cuentos impresos y audiovisuales en los espacios de desarrollo infantil instalados en las escuelas y comunidades.	100 niños y niñas de primera infancia acceden a los cuentos impresos y audiovisuales en los espacios de desarrollo infantil instalados en las escuelas y comunidades.	Departamento de prensa y comunicación Red de voluntarios Biblioteca municipal Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 para la EM Departamento de Cultura para la Esc. Municipal de Artes.
	Formación para familias y mujeres embarazadas sobre la importancia de la lectura en la primera infancia, durante la espera de los turnos de consulta en las USF y hospitales del distrito.		Al menos 4 espacios de formación para mujeres embarazadas y madres de niños y niñas de 0 a 5 años sobre la importancia de la lectura desde la gestación y en la primera infancia.	Al menos 6 espacios de formación para mujeres embarazadas y madres de niños y niñas de 0 a 5 años sobre la importancia de la lectura desde la gestación y en la primera infancia.	Al menos 8 espacios de formación para mujeres embarazadas y madres de niños y niñas de 0 a 5 años sobre la importancia de la lectura desde la gestación y en la primera infancia.	Al menos 10 espacios de formación para mujeres embarazadas y madres de niños y niñas de 0 a 5 años sobre la importancia de la lectura desde la gestación y en la primera infancia.	Servidores públicos de USF y Hospitales Voluntarios capacitados Referentes de la CODENI.
	Ferias lectoras en las plazas inclusivas de la ciudad y en espacios públicos.		Al menos 4 ferias lectoras en plazas inclusivas Al menos 2 ferias lectoras en otros espacios públicos	Al menos 6 ferias lectoras en plazas inclusivas Al menos 3 ferias lectoras en otros espacios públicos	Al menos 8 ferias lectoras en plazas inclusivas Al menos 4 ferias lectoras en otros espacios públicos	Al menos 10 ferias lectoras en plazas inclusivas Al menos 5 ferias lectoras en otros espacios públicos	Comisiones vecinales Red de voluntarios Biblioteca municipal CODENI
	Campaña de sensibilización de la importancia de la lectura en la primera infancia mediante la difusión en los medios de comunicación y las redes sociales.		Al menos 1 campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 1 campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 1 campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales de la Municipalidad.	Al menos 1 campaña de sensibilización en medios de comunicación y redes sociales de la Municipalidad.	Biblioteca municipal Departamento de prensa y comunicación Red de voluntarios.
	Equipamiento de espacios lúdicos para niñas y niños de primera infancia en instituciones públicas como CODENI, USF, Hospital Distrital, Juzgados de Niñez, Centros del Programa Abrazo etc. Con inversión de la Municipalidad.		Al menos 2 espacios instalados de promoción de la lectura para niños y niñas de 0 a 5 años en instituciones públicas.	Al menos 4 espacios instalados de promoción de la lectura para niños y niñas de 0 a 5 años en instituciones públicas.	Al menos 8 espacios instalados de promoción de la lectura para niños y niñas de 0 a 5 años en instituciones públicas.	Al menos 10 espacios instalados de promoción de la lectura para niños y niñas de 0 a 5 años en instituciones públicas.	CODENI Hospital distrital Red de voluntarios Biblioteca municipal.
	Identificación y selección de espacios a ser utilizados para la promoción de la lectura en la primera infancia en las comunidades con las comisiones vecinales.		Al menos 3 comisiones vecinales apoyan la identificación de espacios comunitarios para la instalación de rincones de lectura.	Al menos 5 comisiones vecinales apoyan la identificación de espacios comunitarios para la instalación de rincones de lectura.	Al menos 7 comisiones vecinales apoyan la identificación de espacios comunitarios para la instalación de rincones de lectura.	Al menos 10 comisiones vecinales apoyan la identificación de espacios comunitarios para la instalación de rincones de lectura.	Biblioteca municipal Departamento de Comisiones Vecinales Comisión Vecinal La Amistad Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33.

Objetivos	Acciones	Meta Anual para POA					Responsables
		Año 0 2021	Año 1 2022	Año 2 2023	Año 3 2024	Año 4 2025	
	Instalación y equipamiento de rincones de lectura en espacios comunitarios e instituciones educativas que cuentan con nivel inicial con inversión de la Municipalidad y el apoyo de empresas locales en el marco de la responsabilidad social empresarial.		Al menos 3 rincones de lectura instalados y equipados en espacios comunitarios con inversión de la Municipalidad y el apoyo del sector privado	Al menos 5 rincones de lectura instalados y equipados en espacios comunitarios con inversión de la Municipalidad y el apoyo del sector privado	Al menos 7 rincones de lectura instalados y equipados en espacios comunitarios con inversión de la Municipalidad y el apoyo del sector privado	Al menos 10 rincones de lectura instalados y equipados en espacios comunitarios con inversión de la Municipalidad y el apoyo del sector privado	Biblioteca municipal Departamento de Comisiones Vecinales Comisión Vecinal La Amistad Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 Sector privado
	Actividades semanales de estimulación oportuna y fomento de hábitos de lectura para niños y niñas en rincones de lectura instalados en instituciones educativas y espacios comunitarios.		Al menos 3 actividades semanales de estimulación oportuna y fomento de hábitos de lectura para niños y niñas en rincones de lectura instalados en instituciones educativas y espacios comunitarios.	Al menos 4 actividades semanales de estimulación oportuna y fomento de hábitos de lectura para niños y niñas en rincones de lectura instalados en instituciones educativas y espacios comunitarios.	Al menos 5 actividades semanales de estimulación oportuna y fomento de hábitos de lectura para niños y niñas en rincones de lectura instalados en instituciones educativas y espacios comunitarios.	Al menos 5 actividades semanales de estimulación oportuna y fomento de hábitos de lectura para niños y niñas en rincones de lectura instalados en instituciones educativas y espacios comunitarios.	Red de voluntarios Biblioteca municipal Departamento de Comisiones Vecinales Comisión Vecinal La Amistad Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33.
	Charlas para familias y madres en EDI equipados con rincones de lectura de la ciudad de Fernando de la Mora.		Al menos 4 charlas para familias y madres en EDI equipados con rincones de lectura de la ciudad de Fernando de la Mora, facilitado por los voluntarios capacitados.	Al menos 8 charlas para familias y madres en EDI equipados con rincones de lectura de la ciudad de Fernando de la Mora, facilitado por los voluntarios capacitados.	Al menos 12 charlas para familias y madres en EDI equipados con rincones de lectura de la ciudad de Fernando de la Mora, facilitado por los voluntarios capacitados.	Al menos 16 charlas para familias y madres en EDI equipados con rincones de lectura de la ciudad de Fernando de la Mora, facilitado por los voluntarios capacitados.	Red de voluntarios EDI equipados.
	Promoción del Espacio de Desarrollo Infantil instalado en la biblioteca municipal para la conexión con las comunidades.		Al menos 3 comisiones vecinales involucradas en la promoción y disponibilidad de la biblioteca municipal.	Al menos 5 comisiones vecinales involucradas en la promoción y disponibilidad de la biblioteca municipal.	Al menos 7 comisiones vecinales involucradas en la promoción y disponibilidad de la biblioteca municipal.	Al menos 10 comisiones vecinales involucradas en la promoción y disponibilidad de la biblioteca municipal.	Biblioteca municipal Departamento de Comisiones Vecinales, Comisión Vecinal La Amistad Referentes comunitarios.
	Campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura en la primera infancia.		Al menos 1 campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura en la primera infancia con el apoyo de las instituciones públicas locales y las empresas privadas instituciones locales.	Al menos 1 campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura en la primera infancia con el apoyo de las instituciones públicas locales y las empresas privadas instituciones locales.	Al menos 1 campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura en la primera infancia con el apoyo de las instituciones públicas locales y las empresas privadas instituciones locales.	Al menos 1 campaña de recolección de materiales para la promoción de la lectura en la primera infancia con el apoyo de las instituciones públicas locales y las empresas privadas instituciones locales.	Departamento de prensa y comunicación Red de voluntarios Biblioteca municipal Supervisión pedagógica Región 14 ,31 y 33 Sector privado.
Evaluar las acciones y proyectar las actividades para la promoción de la lectura en el distrito.	Evaluación del proceso de implementación del POA mediante la matriz FODA.		1 informe de evaluación.	Biblioteca municipal Red de voluntarios Supervisiones pedagógicas de las Regiones 14, 31 y 33 CEBINFA «Gotitas de amor» Dirección de salubridad Departamento de Cultura.			

13. Seguimiento y sostenibilidad

El seguimiento se desarrolla como una actividad continua dentro del ciclo anual del Plan, con el propósito de verificar las actividades a realizar y las estrategias para el sostenimiento y la ampliación de las acciones.

El seguimiento en la implementación del plan se trabajará a partir de una planificación de actividades a ser realizadas con los referentes locales. La biblioteca municipal será la dirección encargada de elaborar las planificaciones, los informes mensuales, la valoración del cumplimiento de los indicadores, además de coordinar con las instituciones involucradas responsables de implementar las actividades.

La evaluación se llevará a cabo, al menos una vez por año, con el propósito de identificar el alcance del Plan con relación al conjunto de los objetivos, la implementación de las acciones y su aporte a la promoción de hábitos de lectura en la niñez de primera infancia del Municipio de Fernando de la Mora. La evaluación, se valdrá del análisis FODA para observar las fortalezas que han sostenido los resultados, las oportunidades que ofrece el contexto, los desafíos que necesitan atenderse y las amenazas presentes para la obtención de los resultados esperados e incluir las mejoras, de acuerdo a la opinión de los actores.

De este modo se busca que la evaluación del proceso se encuentre validada por los propios beneficiarios y fortalezca la implementación del plan de lectura.

14. Bibliografía

- Coordinadora por los Derechos de la Niñez y Adolescencia. (2016). *La infancia cuenta. Sistema de indicadores en niñez y adolescencia.*
<https://www.cdia.org.py/infancia-cuenta/index.html#!/>
- Diario La Nación. (2019). Fernando de la Mora inauguró dos plazas con juegos inclusivos.
[https://www.lanacion.com.py/pais_edicion_impresa/2019/06/12/fernando-de-la-mora-inauguro-dos-plazas-con-juegos-inclusivos/.](https://www.lanacion.com.py/pais_edicion_impresa/2019/06/12/fernando-de-la-mora-inauguro-dos-plazas-con-juegos-inclusivos/)
- Federación de Enseñanza de CC.OO de Andalucía. (2016). Importancia de la lectura desde la infancia. Revista digital para profesionales de la enseñanza.
<https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd8644.pdf>.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2018). Informe sectorial: Desarrollo Infantil Temprano.
<https://www.unicef.org/paraguay/media/2761/file/MICS-desarrollo-infantil.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1992). Ministerio de ReConstitución Nacional de la República del Paraguay.
<https://www.mre.gov.py/v2/Adjuntos/Normativas/CONSTITUCIONNACIONAL.pdf>.
- Municipalidad de Fernando de la Mora. (2021). Plan de Desarrollo Municipal.
<http://geo.stp.gov.py/user/stp/maps>
- Naciones Unidas. (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030.
[https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/.](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)
- Observatorio Educativo Ciudadano. (2019). La situación educativa de la niñez en Paraguay.
<https://observatorio.org.py/especial/42>
- Secretaría Técnica de Desarrollo Económico y Social. (2014). El Plan de Desarrollo 2030.
<https://www.stp.gov.py/pnd/wp-content/uploads/2014/12/pnd2030.pdf>.
- UNICEF. (2017). La primera infancia importa para cada niño.
https://www.unicef.org/peru/sites/unicef.org/peru/files/2019-01/La_primera_infancia_importa_para_cada_nino_UNICEF.pdf
- UNICEF. (2018). Análisis de la situación de la niñez y la adolescencia en Paraguay.
<https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/An%C3%A1lisis%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20la%20ni%C3%B1ez%20y%20la%20adolescencia%20en%20Paraguay%202018.pdf>
- UNICEF (2021). Guía de planes departamentales y Municipales de NNA.

Amor por la Lectura

